



Montevideo, 20 NOV 2006

VISTO: La nota del Dr. Ing. Jorge Grünberg, Secretario Pro Témporte del Consejo de Rectores de Universidades Privadas, en la cual pone en conocimiento de esta Secretaría de Estado, que el Ing. Eduardo Álvarez, no podrá continuar integrando en representación de dicho Consejo, la Comisión Ad Hoc del Mecanismo Experimental de Acreditación del Mercosur Educativo para las carreras de Ingeniería.-----

RESULTANDO: I) Se propone en sustitución del Ing. Álvarez al Ing. Eduardo Carozo.-----

II) La nota de 28 de agosto de 2006, del Ing. Alberto Majó, informa a los miembros de la Comisión Ad Hoc de Acreditación de las Carreras de Ingeniería en el Mercosur, Bolivia y Chile, que entiende por concluida su actividad en la misma.-----

III) Por Resoluciones del Poder Ejecutivo EC/584 de 29 de abril de 2004 y EC/656 de 1° de julio de 2004, fueron designados los integrantes de la Comisión de Acreditación Ad Hoc que administra el Mecanismo Regional de Acreditación en carreras de Ingeniería.-----

IV) El Consejo de Rectores no ha previsto la sustitución del Ing. Majó por otro alterno.-----

CONSIDERANDO: La necesidad de continuar con las tareas de la Comisión de Acreditación Ad Hoc para administrar el Mecanismo Experimental Regional de Acreditación en carreras de Ingeniería.-----

ATENTO: A lo expuesto, a lo informado por la Dirección de Educación y a lo dispuesto por el Decreto 481/003 de 20 de noviembre de 2003,-----

**EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA
RESUELVE:**

1º) **ACÉPTASE** la renuncia presentada por los Ingenieros Eduardo Álvarez Mazza y Alberto Majó, como representantes del Consejo de Rectores de las Universidades Privadas autorizadas, en la Comisión de Acreditación Ad Hoc que administra el Mecanismo Regional de Acreditación en carreras de Ingeniería.-----

2º) **AGRADECENSE** los servicios prestados.-----

3º) **DESÍGNASE** para integrar la Comisión de Acreditación Ad Hoc que administra el Mecanismo Experimental de Acreditación de carreras de Ingeniería al Ing. Eduardo Carozo en sustitución del Ing. Eduardo Álvarez Mazza, como miembro propuesto por el Consejo de Rectores de Universidades Privadas del Uruguay.-----

4º) **COMUNÍQUESE** a los interesados, a la Comisión Ad Hoc de Acreditación de Ingeniería, al Ministerio de Educación y Cultura, a la Universidad de la República y al Consejo de Rectores de Universidades Privadas del Uruguay. Cumplido, archívese.-----

Exp. 2006/4617


JORGE BROVETTO
MINISTRO


Dr. Tabaré Vázquez
Presidente de la República